



C. Estimable Solicitante:

Se hace de su conocimiento que en fecha 22 de agosto de 2024 en la trigésima primera sesión extraordinaria se someterá el asunto derivado de su solicitud relativa a la ampliación de plazo, la cual fue requerida por el área y/o Dirección de Transparencia para realizar las gestiones internas correspondientes, por lo que una vez emitida la resolución del Comité de Transparencia se procederá a notificar y otorgar respuesta sin exceder del plazo con ampliación para su solicitud de información.

Así mismo, se hace de su conocimiento que las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia, se encuentran publicadas en el portal de **Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana**, en el artículo 81 fracción XXXIX-2 denominado Actas y Resoluciones del Comité de Transparencia; las cuales podrá consultar en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>